



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000 276

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA AJECUADOR S. A.

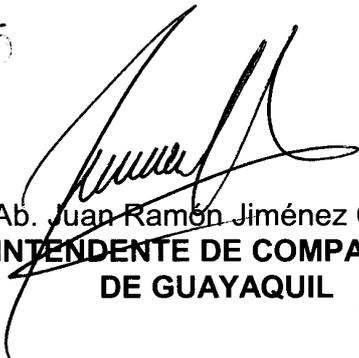
Se comunica al público que la compañía **AJECUADOR S. A.**, aumentó su capital suscrito por **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-DIC-05993** el 09/08/2005.

El capital suscrito actual es **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTE** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Además se reforman los siguientes artículos: "Artículo Tercero.- Objeto Social.- La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industrialización, producción, distribución y comercialización de bebidas gaseosas, agua, agua mineral y afines, cervezas y maltas, cócteles, jugos, néctares, bebidas y jugos de fruta con y sin alcohol y sus derivados,... ARTICULO TREINTA Y UNO.- "... DOCE. Autorizar al representante legal a obligar a la compañía por montos que excedan del valor del 20% del capital social suscrito de AJECUADOR S. A. Los valores que sean inferiores al 20% del capital suscrito no necesitan autorización del Directorio y podrá el representante legal obligar a la compañía por sí solo". "ARTICULO TREINTA Y SIETE.- "...DOS. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El Gerente General podrá suscribir obligaciones por sí solo y sin autorización expresa del Directorio hasta por el 20% del capital suscrito, a partir del mencionado monto deberá solicitar aprobación expresa y escrita del Directorio. Requiere la autorización del Directorio y/o Junta General de Accionistas para tomar bienes raíces en arrendamiento o en garantía".

MRR/AJT
Coralia

Guayaquil,

09 SEP 2005


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL